



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 217-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 040-2022-GRAPEMS-OA/ULS/OEC del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir el procedimiento "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2022-AUTODEMA-1 PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS", que solicita aprobación de Bases Administrativas.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 181-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 05 de julio del 2022, se aprueba el expediente de contratación para la "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Que, el TULO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR-

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2022-AUTODEMA PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE INNOVACION DE MAQUINARIA AGRICOLA – CIMA DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA el primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintidos.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4841972
EXP	2995 2022